SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

CONVOCATORIA

Encuentro Nacional

PODER JOVEN

Municipio Joven

En el marco del Encuentro Nacional Poder Joven 2017 que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre del presente año en el Estado de Querétaro, y con el objetivo de promover y fomentar acciones orientadas al desarrollo pleno de las personas jóvenes del país, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), en coordinación con la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado de Querétaro y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Programa Nacional de Juventud (Projuventud 2014-2018), invita a las(os) funcionarias(os) Municipales de Juventud a participar en la convocatoria Encuentro Nacional Poder Joven 2017.

1. OBJETIVO

Fomentar la profesionalización y el intercambio de ideas y buenas prácticas entre las(os) funcionarias(os) que tienen la encomienda de crear la política pública de juventud en sus localidades.

2. POBLACIÓN OBJETIVO

Todas(os) aquellas(os) funcionarias(os) involucradas(os) en materia de juventud en la República Mexicana: Presidentes(as) Municipales, Regidores(as) de Juventud, Titulares Municipales de Juventud, así como líderes juveniles tomadores de decisiones.

3. REGISTRO DE POSTULACIONES

Las postulaciones podrán realizarse del **04 al 13 de octubre** del presente año y los requisitos que deben presentar para postularse son los siguientes:

1. Realizar su registro en la plataforma epj2017.imjuventud.gob.mx
2. Exposición de motivos, de una cuartilla, en donde se señale las acciones que ha implementado en materia de juventud en su localidad.
3. Dos fotografías, en donde se visualice su participación en las actividades descritas en la exposición de motivos.
4. Video, en donde exprese las razones por las que desea ser elegido(a).
5. Finalmente, debe presentar los siguientes documentos:
    - Identificación oficial (IFE / INE, licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar).
    - Nombramiento o constancia laboral, que permita validar su desempeño dentro de la dependencia de atención a la juventud.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Corresponderá al Imjuve a través de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, realizar el proceso de selección de las y los participantes que asistirán al Encuentro Nacional Poder Joven 2017.

La Dirección de Coordinación Sectorial y Regional conformará un Comité de selección para la revisión de las postulaciones presentadas, quien contemplará solo los registros de las y los participantes que hayan cumplido con los cinco requisitos mencionados en el apartado 3 de esta convocatoria.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria, será resuelto a criterio del Comité de selección.

5. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- Traslado redondo de la Ciudad de México al estado de Querétaro
- Acceso al Encuentro
- Alimentación (Conforme al programa)
- Hospedaje (conforme a la duración del evento)

Nota: Los apoyos otorgados no cubren gastos no contemplados en la presente convocatoria; como gastos personales, llamadas, servicio a cuarto, consumos extras (a la carta), exceso de equipaje, cambios en el itinerario, ni conexiones de traslado, actividades extras, etc.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de las personas que asistirán al Encuentro Nacional Poder Joven 2017 será a través de la página oficial del Imjuve (http://www.gob.mx/imjuve) y de sus redes sociales.

7. OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS BENEFICIARIOS

De ser seleccionada(o):

- Asiste puntualmente a las actividades señaladas en el programa de trabajo.

- Queda prohibido alterar el orden o causar molestias a los demás participantes y/o huéspedes dentro del hotel

- No usar muebles y/o equipos instalados en las habitaciones para otros fines diferentes a los que están destinados.

- Queda prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir enervantes y/o estupefacientes en habitaciones y/o áreas comunes del hotel.

- Los consumos no previstos en el programa serán asumidos por cada participante.

8. CONTACTO

Se podrá comunicar para cualquier duda o comentario con:

- **Josafath Archundia Villegas,** Director de Coordinación Sectorial y Regional.

- **Ana Guadalupe Medina Villalón,** Subdirectora de Coordinación Regional.
  Tel. 01 (55) 1500 1300 Ext. 1334, E-mail: amedina@imjuventud.gob.mx.

- **Karla María Silva Sánchez,** Jefa de Departamento Coordinación Zona Norte.
  Tel. 01 (55) 1500 1396, E-mail: ksilva@imjuventud.gob.mx.

- **Gabriela Torres Martínez,** Jefa de Departamento Coordinación Zona Norte.
  Tel. 01 (55) 1500 1395, E-mail: gtorres@imjuventud.gob.mx.

9. QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.

- Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.

imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

www.gob.mx/**sedesol** www.gob.mx/**imjuve** **IMJUVE** Instituto Mexicano de la Juventud **@ImjuveMX** **Imjuve_MX**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.